

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000399-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 NOV 2015

VISTO:

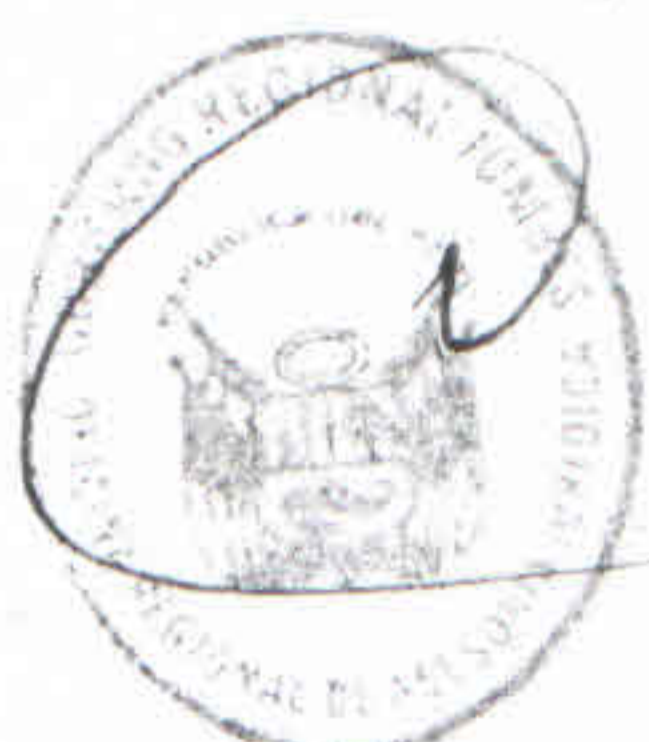
El Memorando N°1836-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 30 de octubre del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°000389-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2015, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N°1836-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 30 de octubre del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita la continuidad de la contratación del Residente del Proyecto Ing. Richard Fernando Villarreal Pinillos, que se encuentra laborando en el Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, para los meses de noviembre y diciembre del 2015.

Resolución Gerencial General Regional N°000389-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2015, en su Artículo Primero aprueba el presupuesto analítico modificado del Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°000249-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, para continuar con la ejecución del proyecto por el monto ascendente a S/. 254,847.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al anexo n° 01 que forma parte la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000399-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 NOV 2015

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, con la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Contratación al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, correlativa 0138 de la Oficina Regional de Administración, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2015, los mismos que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte de la

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

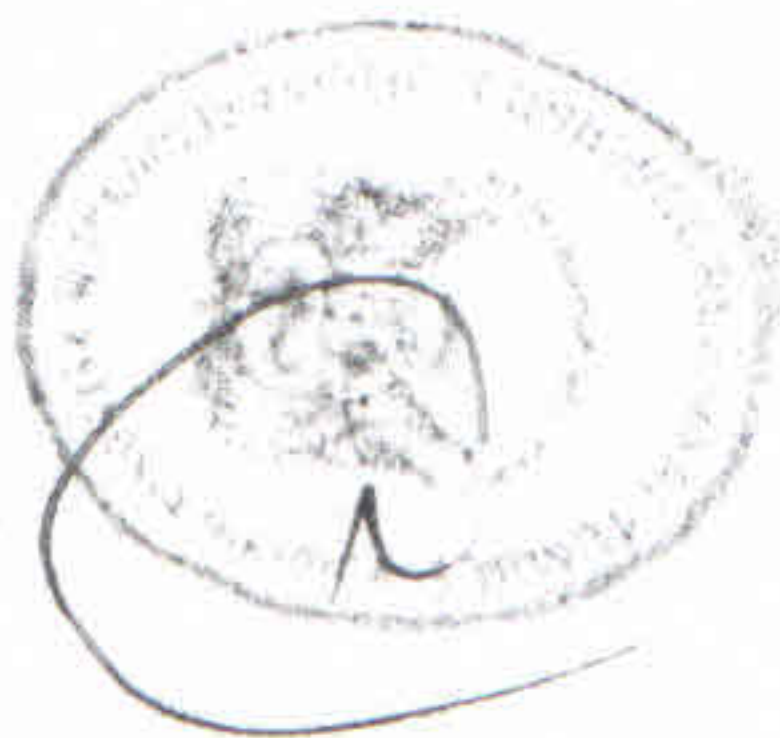
N° 00000399-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

26 NOV 2015

presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 13,316.67 (TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

00000399 26 NOV 2015

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION			GRATIFICACION	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	SUB TOTAL						
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN											
CAD FUNC: 0138-03-9002-2.109931-60000034-034-0006-0009-0100288-5-18-2.6											
"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"											
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRE CANON											
GENERICA DE GASTOS 2.6.71.21											
1	VILLARREAL PINILLOS, RICHARD FERNANDO	RESIDENTE DE PROYECTO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	300.00	916.67	12,216.67	1,100.00	13,316.67	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DEL 2015
TOTAL			5,500.00	11,000.00	11,000.00	300.00	916.67	12,216.67	1,100.00	13,316.67	



Handwritten signature

